



DECRETO Nº 0782/24

San Martín de los Andes, 06 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de promotora estación cultural, difusión y supervisión en Delegación Vega Centro.

Que, la Sra. BRAVO CARINA LORENA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **BRAVO CARINA LORENA CUIT Nº 27-30853930-5**, por el servicio de promotora de la estación cultural, difusión y supervisión en Delegación Vega centro, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2024**, por un monto mensual de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) haciendo un total de **\$ 750.000(pesos setecientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

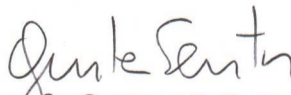
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomita
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes